



Estado de Flujo de Efectivo como apoyo financiero en el control de liquidez y solvencia en la gestión empresarial

Statement of Cash Flows as financial support in the control of liquidity and solvency in business management

Alejandro Antonio Rodríguez Santos

Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Universidad de Panamá, Panamá.

Correo: arodrigu15@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0001-6832-5555>

Yamilca Ortiz De La Hoz

Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Universidad de Panamá, Panamá.

Correo: yamilcaortiz@yahoo.com.ar <https://orcid.org/0009-0000-0180-7226>

Recibido: 20-03-2025

Aprobado: 19-11-2025

DOI: <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v9n1.a9041>

RESUMEN

El propósito de este artículo científico es atender al objetivo general de analizar la relevancia del Estado de Flujo de Efectivo (EFE) como herramienta fundamental de apoyo financiero para el control de la liquidez y la solvencia en la gestión empresarial. Se adopta un enfoque mixto, con predominio cualitativo, complementado con análisis cuantitativo de datos secundarios, y corresponde a un diseño no experimental, de tipo documental y descriptivo, sustentado en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 7 y en literatura especializada. Los hallazgos indican que el EFE constituye una fuente esencial de información para la toma de decisiones gerenciales, al permitir evaluar la capacidad de generación de efectivo, identificar riesgos de iliquidez y fortalecer los sistemas de control interno. Asimismo, se incorporan perspectivas profesionales que destacan la utilidad del EFE para valorar de manera objetiva la sostenibilidad financiera y la capacidad operativa de las organizaciones, así como para detectar posibles inconsistencias contables y riesgos de fraude. Se concluye que una adecuada implementación y análisis del Estado de Flujo de Efectivo contribuye significativamente a la transparencia, la eficiencia financiera y la planificación estratégica empresarial, favoreciendo una gestión informada tanto a corto como a largo plazo.

Palabras clave: Apoyo financiero, control interno, flujo de efectivo, liquidez, solvencia.

ABSTRACT

This scientific article aims to analyze the relevance of the Cash Flow Statement (CFS) as a fundamental financial support tool for controlling liquidity and solvency in business management. A mixed approach is adopted, predominantly qualitative, complemented with quantitative analysis of secondary data, within a non-experimental, documentary, and descriptive design, supported by the International Accounting Standard IAS 7 and specialized literature. The findings indicate that the CFS is an essential source of information for managerial decision-making, enabling the evaluation of cash generation capacity, identification of liquidity risks, and strengthening of internal control systems. Furthermore, professional perspectives highlight the usefulness of the CFS in objectively assessing financial sustainability and operational capacity, as well as detecting possible accounting inconsistencies and fraud risks. The study concludes that proper implementation and analysis of the Cash Flow Statement significantly contribute to transparency, financial efficiency, and strategic business planning, facilitating informed management in both the short and long term.

Keywords: Cash flow, financial support, internal control, liquidity, solvency.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



Introducción

La creciente fluctuación financiera que afecta la economía mundial, impulsada por **variables macroeconómicas** como la inflación, las tasas de interés, fenómenos como la pandemia de COVID-19, conflictos geopolíticos y fluctuaciones en los mercados financieros, ha intensificado la necesidad de herramientas contables y financieras que brinden información confiable y oportuna para la toma de decisiones gerenciales (Penman, 2020; Deloitte, 2022; International Accounting Standards Board [IASB], 2023). Adicionalmente, la evolución constante de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en particular la revisión de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 7, refleja la preocupación global por mejorar la transparencia y la calidad de la información suministrada a los inversionistas y demás grupos de interés (IASB, 2023). En este entorno, la gestión eficiente de los recursos financieros se ha convertido en un elemento clave para garantizar la sostenibilidad y la resiliencia organizacional.

Dentro de los instrumentos de análisis financiero, el Estado de Flujo de Efectivo (EFE) se ha consolidado como un componente fundamental de los estados financieros, ya que aporta datos esenciales sobre los movimientos de efectivo y sus equivalentes durante un periodo determinado (IASB, 2023). A diferencia del Estado de Resultados, que opera bajo el principio del devengo, el EFE revela las entradas y salidas efectivas de recursos líquidos, proporcionando una perspectiva más realista sobre la capacidad de la empresa para generar efectivo, atender sus obligaciones y financiar su crecimiento White et al. (2003). De acuerdo con la NIC 7, el EFE se estructura en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiación, cuya adecuada interpretación permite detectar patrones de comportamiento que podrían advertir sobre posibles escenarios de iliquidez, ineficiencia operativa o sobreendeudamiento (IASB, 2023; Deloitte, 2022).

Diversos estudios, tanto internacionales como nacionales, destacan la relevancia del EFE como herramienta estratégica para la gestión financiera y el fortalecimiento del control interno. Investigaciones recientes subrayan que el análisis detallado de los flujos de efectivo permite evaluar la calidad de las utilidades, identificar riesgos de manipulación contable y anticipar crisis de liquidez (Correa-Mejía & Lopera-Castaño, 2021; Estridge & Lougee, 2019; Penman, 2020). Además, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Panamá (2022) reconoce al EFE como un estado financiero básico que, al informar sobre los flujos de efectivo en las distintas actividades empresariales, contribuye a una visión más precisa de la situación financiera y la sostenibilidad de las organizaciones. Ramírez (2019) coincide en que el EFE facilita la comprensión de la autosuficiencia operativa y permite a la gerencia adoptar medidas proactivas ante entornos económicos inciertos. No obstante, persisten limitaciones en el ámbito empresarial, donde en múltiples ocasiones el EFE se percibe meramente como un requisito normativo, sin aprovechar plenamente su potencial analítico para la identificación temprana de riesgos ni para la planificación estratégica (Deloitte, 2022; IASB, 2023).

Esta problemática conduce al siguiente planteamiento de investigación: ¿En qué medida el Estado de Flujo de Efectivo contribuye al control de la liquidez y la solvencia en la gestión empresarial? Esta interrogante surge de la necesidad de establecer si el EFE, más allá de su carácter obligatorio, constituye una herramienta eficaz para fortalecer el control interno, optimizar la toma de decisiones y asegurar la estabilidad financiera de las organizaciones. Comprender adecuadamente el EFE implica no solo evaluar la capacidad de la empresa para generar efectivo,



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



sino también identificar patrones de gasto, necesidades de financiamiento, capacidad de cumplir obligaciones y posibles alertas sobre inconsistencias contables o riesgos de fraude (Penman, 2020; White et al. 2003).

La presente investigación se justifica en distintos planos. Teóricamente, aporta a la literatura contable y financiera al profundizar en el análisis del EFE como instrumento estratégico, especialmente en contextos económicos complejos. Prácticamente, brinda a profesionales de la contabilidad, auditoría y gerencia financiera herramientas conceptuales y técnicas para fortalecer el análisis financiero y la detección de riesgos. Desde una perspectiva social y económica, contribuye a la sostenibilidad empresarial al ofrecer insumos que mejoren la transparencia y la confianza de los usuarios de la información financiera.

Como consecuencia de lo anterior, se plantea la hipótesis de que el Estado de Flujo de Efectivo constituye una herramienta determinante para el control de la liquidez y la solvencia en la gestión empresarial, al facilitar la evaluación de la capacidad operativa, la detección de riesgos financieros y el fortalecimiento del control interno. En este estudio, la variable independiente corresponde al uso del EFE como herramienta de análisis financiero, mientras que las variables dependientes son el control de la liquidez y de la solvencia empresarial.

En concordancia con estos planteamientos, el objetivo general consiste en analizar el papel del Estado de Flujo de Efectivo como apoyo financiero en el control de la liquidez y la solvencia en la gestión empresarial. Los objetivos específicos son:

1. Describir los fundamentos normativos y teóricos del Estado de Flujo de Efectivo (EFE), con énfasis en la NIC 7.
2. Identificar la utilidad del EFE en la evaluación de la capacidad operativa de las empresas.
3. Analizar el papel del EFE en la detección de riesgos financieros, inconsistencias contables y fraudes, para la toma de decisiones estratégicas y la sostenibilidad financiera empresarial.

En síntesis, este artículo busca aportar un análisis técnico y profesional que consolide el uso del Estado de Flujo de Efectivo (EFE) como herramienta clave para la gestión financiera, no solo para cumplir disposiciones normativas, sino también para aportar valor en la toma de decisiones estratégicas, la gestión de riesgos y la sostenibilidad organizacional.

La gestión financiera empresarial requiere herramientas que permitan evaluar con precisión la liquidez, la solvencia y la capacidad operativa de las organizaciones, especialmente en entornos marcados por volatilidad económica, cambios normativos y expectativas crecientes de transparencia. En este contexto, el Estado de Flujo de Efectivo (EFE) se ha consolidado como un instrumento esencial para suministrar información relevante sobre los movimientos de efectivo y sus implicaciones para la sostenibilidad financiera.

Diversos estudios respaldan la utilidad del EFE como instrumento clave en la gestión financiera. Penman (2020) destaca que el análisis de los flujos operativos permite evaluar la calidad de las utilidades y anticipar problemas de liquidez. Ramírez (2019) sostiene que el EFE es esencial para evaluar la autosuficiencia operativa y planificar en escenarios inciertos. Correa-Mejía y Lopera-Castaño (2021) identificaron que su uso mejora los índices de liquidez y reduce la probabilidad de



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



insolvencia. Iza-López y Erazo-Álvarez (2021) encontraron evidencias similares en organizaciones latinoamericanas. Deloitte (2022) y Revsine, Collins y Johnson (2018) advierten que su potencial analítico es subutilizado, reduciendo su impacto como herramienta de gestión.

Fundamentos Teóricos del Estado de Flujo de Efectivo (EFE)

El **Estado de Flujo de Efectivo** (EFE) se fundamenta en la teoría de la utilidad de la información contable (Beaver, 1968), que plantea que los estados financieros deben facilitar la predicción de flujos futuros de efectivo. Penman (2020) y White, Sondhi y Fried (2003) coinciden en que el EFE es clave para evaluar la calidad de las utilidades y detectar manipulaciones contables. Además, la teoría del análisis financiero argumenta que el EFE complementa los estados tradicionales, al centrarse en flujos reales y no en estimaciones contables (Revsine et al., 2018).

Marco Normativo NIC 7: La Norma Internacional de Contabilidad No. 7 (NIC 7) establece que el EFE debe presentar los flujos de efectivo en tres categorías: operativas, de inversión y de financiación (IASB, 2023). El método directo presenta entradas y salidas brutas; el indirecto parte de la utilidad neta y ajusta partidas no monetarias. La NIC 7 permite ambos métodos, pero recomienda el directo.

A continuación, expone la tabla 1 que muestra la comparación de los métodos señalados y sintetiza sus diferencias.

Tabla 1

Comparación de Métodos Directo e Indirecto en la Presentación del Estado de Flujo de Efectivo (EFE)

Aspecto	Método Directo	Método Indirecto
Definición	Presenta entradas y salidas brutas de efectivo de actividades operativas.	Parte de la utilidad neta y ajusta por partidas no monetarias y variaciones en cuentas operativas.
Claridad para el usuario	Mayor claridad y detalle sobre cobros y pagos reales.	Menor detalle; se enfoca en conciliación entre utilidad y flujo de caja.
Complejidad de elaboración	Requiere más información y desglose contable.	Más sencillo de elaborar a partir de estados financieros existentes.
Uso en la práctica	Menos utilizado en la práctica empresarial.	Predomina en la mayoría de empresas a nivel mundial.
Exigencia normativa (NIC 7)	Permitido y recomendado por NIC 7.	Permitido por NIC 7.
Utilidad en análisis financiero	Permite análisis detallado de flujos específicos (e.g. cobros a clientes, pagos a proveedores).	Facilita evaluación general de conversión de utilidad neta en efectivo.

La NIC 7 ha mejorado la comparabilidad y transparencia de la información financiera, aunque su impacto depende de la capacidad interpretativa del usuario (Deloitte, 2022; Revsine et al., 2018).

El EFE como Herramienta de Control Interno y Gestión Estratégica Ramírez (2019) y Penman (2020) coinciden en que el EFE permite detectar ineficiencias, necesidades de financiamiento y posibles fraudes. En Panamá, su uso se vuelve estratégico, tanto para el control interno como para labores de auditoría. Correa-Mejía y Lopera-Castaño (2021) señalan que las organizaciones que integran el EFE a su sistema de control presentan menor exposición a riesgos financieros.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



En opinión de los autores, el Estado de Flujo de Efectivo (EFE) constituye no solo un requisito normativo, sino también una herramienta estratégica esencial en el ámbito empresarial panameño, particularmente ante las exigencias de los organismos supervisores financieros locales. Asimismo, desempeña un papel crucial en las labores de auditoría, al ser una fuente valiosa para identificar operaciones inusuales, transacciones circulares y flujos de efectivo inconsistentes que podrían estar vinculados a esquemas de fraude. Esta perspectiva es respaldada por Correa-Mejía y Lopera-Castaño (2021), quienes afirman que las empresas que incorporan el EFE en sus procesos de control interno presentan una menor exposición a riesgos financieros y reputacionales.

En síntesis, el marco teórico y referencial demuestra que el Estado de Flujo de Efectivo (EFE) trasciende su carácter de informe financiero exigido por la normativa contable. Su análisis posibilita evaluar la calidad de las utilidades, anticipar riesgos de liquidez o insolvencia, detectar prácticas contables cuestionables y, en última instancia, fortalecer la gestión financiera estratégica. No obstante, el uso efectivo del EFE en las empresas sigue siendo un desafío que requiere mayor capacitación y conciencia sobre su potencial analítico y preventivo.

El Estado de Flujo de Efectivo (EFE), regulado a nivel internacional por la Norma Internacional de Contabilidad No. 7 (NIC 7) emitida por el IASB, es de aplicación obligatoria en Panamá establecida por la Ley No. 6 de 2 de febrero 2005, la cual adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como marco contable para la preparación de estados financieros (Asamblea Nacional de Panamá, 2005). Esta norma exige revelar los movimientos de efectivo clasificados en actividades operativas, de inversión y de financiación, con el fin de proporcionar a los usuarios información relevante para evaluar la liquidez, solvencia y desempeño operativo de las empresas (IASB, 2023).

En el ámbito del sector bancario, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), conforme al Decreto Ley No. 9 de 1998, exige a las entidades supervisadas la presentación de estados financieros auditados, incluyendo el EFE, como herramienta para monitorear la liquidez, la gestión de riesgos y la estabilidad financiera (Superintendencia de Bancos de Panamá, 2023). Entidades como Banco General, S.A. incluyen en sus reportes anuales la presentación del EFE bajo el método indirecto, reflejando la conciliación entre la utilidad neta y los flujos de efectivo de las operaciones, elemento clave para evaluar su solidez y capacidad de cumplimiento (Banco General, 2023).

En el mercado de valores, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), creada por el Decreto Ley No. 1 de 1999, regula a emisores y participantes del mercado de valores, presentar estados financieros bajo NIIF, incluyendo el EFE, para garantizar transparencia y protección a los inversionistas (SMV, 2023).

Ejemplo de ello es Supermercados Rey Holdings Corp., emisora en la Bolsa de Valores de Panamá, que divulga el EFE en sus estados consolidados, evidenciando la gestión de recursos en sus distintas actividades (Supermercados Rey Holdings Corp., 2023).

En el sector de entidades aseguradoras, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), en virtud de la Ley No. 12 de 2012, establece obligaciones de información



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



financiera bajo NIIF que incluyen el EFE, considerado fundamental para evidenciar la capacidad de las aseguradoras de cubrir reservas técnicas y obligaciones contractuales (SSRP, 2023). Finalmente, la Dirección General de Ingresos (DGI), adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, regula la materia tributaria y exige que las empresas mantengan registros contables confiables y alineados con las NIIF. Aunque el EFE no constituye un requisito fiscal explícito, la información contenida en este estado financiero puede ser utilizada como soporte en procesos de auditoría fiscal, especialmente para validar movimientos de efectivo y su correspondencia con los resultados contables (DGI, 2023).

En síntesis, el marco legal panameño sustentado en normas internacionales y disposiciones sectoriales que imponen la elaboración y presentación del Estado de Flujo de Efectivo (EFE), reforzando la transparencia, la confianza de los usuarios de la información financiera y el control eficaz de la gestión empresarial.

Materiales y métodos

El presente estudio se enmarca en un enfoque mixto, con predominio cualitativo, complementado con análisis cuantitativo basado en datos secundarios. Corresponde a un diseño no experimental, de tipo documental y descriptivo, sustentado en la revisión de literatura académica, normativa y técnica relacionada con el Estado de Flujo de Efectivo (EFE) como herramienta para el control de la liquidez y la solvencia empresarial.

Con el objetivo de garantizar la validez y relevancia de la información analizada, se establecieron criterios de selección documental basados en tres principios esenciales:

- La **actualidad**, para asegurar que la información refleje el contexto financiero vigente;
- La **pertinencia académica y normativa**, alineada con los objetivos, variables y enfoque del estudio; y
- La **confiabilidad** de las fuentes, priorizando publicaciones científicas revisadas por pares, organismos normativos reconocidos (como el IASB o la IFAC) y documentos institucionales oficiales.

Estos criterios fortalecen la validez interna del análisis y garantizan un abordaje riguroso y fundamentado.

La modalidad de investigación es bibliográfica y normativa, orientada a profundizar en la relevancia del EFE como instrumento estratégico en la gestión empresarial. El enfoque cualitativo permitió examinar de forma exhaustiva el contenido normativo, doctrinal y práctico vinculado al EFE, mientras que el análisis cuantitativo se utilizó para identificar magnitudes y tendencias presentes en estudios y reportes institucionales sobre indicadores de liquidez y solvencia, contribuyendo a robustecer las conclusiones del estudio (Hernández et al., 2021; Sampieri, 2022).

Para el desarrollo del trabajo, se aplicó un método de análisis documental y de contenido, organizado en las siguientes etapas:



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



- Revisión exhaustiva de la **Norma Internacional de Contabilidad No. 7 (NIC 7)** y demás estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en inglés International Financial Reporting Standards (IFRS) relacionados con la elaboración y presentación del EFE, identificando principios, requerimientos técnicos y enfoques de presentación
- (IASB, 2023).
- Análisis de la legislación panameña, incluyendo la Ley No. 6 de 2 de febrero de 2005 y las disposiciones de entidades regulatorias como la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia del Mercado de Valores y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, para evaluar su impacto en la presentación y uso del EFE en el contexto local (República de Panamá, 2005; SBP, 2023).
- Consulta sistemática de literatura académica, técnica y profesional reciente, que incluye artículos científicos, informes regulatorios, tesis y publicaciones especializadas sobre el EFE, su estructura, interpretación y papel en la toma de decisiones financieras empresariales (Penman, 2020; IASB, 2020).
- Análisis de contenido dirigido a identificar conceptos clave, categorías temáticas, criterios doctrinales, implicaciones regulatorias y aplicaciones prácticas, que permitan comprender integralmente el EFE como instrumento de control financiero y apoyo estratégico en la gestión empresarial.

La metodología empleada permitió estructurar de manera coherente el marco teórico y fundamentar el análisis crítico desarrollado en las secciones siguientes, destacando la contribución del EFE a la transparencia financiera, la toma de decisiones gerenciales y la evaluación de riesgos relacionados con la liquidez y la solvencia (IASB, 2023; Hernández et al., 2021; Sampieri, 2022).

Resultados y Discusión

Esta sección presenta y discute los hallazgos claves obtenidos del análisis documental y el estudio de casos reales, atendiendo al objetivo general de analizar el Estado de Flujo de Efectivo (EFE) como un medio de apoyo eficaz para la liquidez, solvencia y control interno en las empresas panameñas. Los resultados se estructuran en torno a los objetivos específicos planteados.

1. Fundamentos Normativos y Práctica del EFE en Panamá

El análisis documental y normativo confirmó el mandato de la NIC 7 y la legislación panameña (Ley No. 6 de 2005) sobre la obligatoriedad del EFE, reforzando la transparencia y la comparabilidad financiera.

La Tabla 2, obtenida de la cuantificación de seis (6) casos documentales panameños, demuestra que el Método Indirecto es la práctica predominante, identificado en el 66.7% (n=4) de los casos. Este hallazgo valida la tendencia global de la práctica empresarial, que prioriza la sencillez del método indirecto sobre el mayor detalle analítico del método directo (el cual solo fue observado en el 16.7% de los casos). Esta práctica, aunque permitida por la NIC 7, subraya la necesidad de fortalecer el análisis interpretativo de EFE.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa

**Tabla 2**

Distribución y Frecuencia de Prácticas y Hallazgos Cuantitativos en el Uso del EFE en Casos Documentales Panameños (N=6)

Hallazgo Cuantitativo/Práctica Observada	Casos en los que se Identificó el Hallazgo (n)	Porcentaje (%)
Uso del Método Indirecto	4	66.7%
Detección de Riesgo de Liquidez (Ej: Flujo operativo negativo o cartera vencida)	3	50.0%
Necesidad de Gestión de Flujos de Efectivo (Ej: Decisiones sobre dividendos/inversión)	3	50.0%
Utilidad Neta Positiva vs. Flujo Operativo Negativo	2	33.3%
Uso del Método Directo	1	16.7%
Alerta por Inconsistencias Contables/Riesgos de Fraude	0	0.0%

2. EFE como Herramienta de Detección de Riesgos y Gestión Estratégica

El componente cuantitativo subraya el papel de EFE en el cumplimiento de los objetivos de detección de riesgos y utilidad estratégica, tal como se refleja en la Tabla 2:

- Detección de Riesgos de Liquidez: El riesgo de liquidez (asociado a flujos operativos negativos o deterioro de cartera) se identificó en el 50.0% (n=3) de los casos. Lo más relevante es que el EFE permitió revelar la inconsistencia entre una Utilidad Neta positiva y un Flujo Operativo negativo en el 33.3% (n=2) de las empresas. Este contraste es fundamental, ya que confirma la tesis de Penman (2020): el flujo operativo es un indicador más confiable que la utilidad contable, sirviendo de alerta temprana frente a posibles escenarios de iliquidez o prácticas contables agresivas.
- Relevancia Estratégica: La Necesidad de Gestión de Flujos de Efectivo para la toma de decisiones estratégicas (como ajustar dividendos o planificar inversiones) también estuvo presente en el 50.0% (n=3) de los casos. Este dato sustenta que el EFE es un instrumento crucial que trasciende la función de *reporting* normativo para convertirse en una herramienta de planificación estratégica y sostenibilidad operativa.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



- Control Interno: Si bien no se documentó una "Alerta por Inconsistencias Contables/Riesgos de Fraude" explícita (0.0%) en la muestra, la capacidad del EFE para identificar rápidamente las anomalías entre los resultados por devengo y el efectivo real (como en el 33.3% de los casos) demuestra su función como mecanismo preventivo clave para el fortalecimiento del control interno y la gobernanza corporativa, alineado con las directrices de la IFAC (2023).

Análisis Documental y Normativo

El análisis documental evidencia que el EFE constituye una herramienta fundamental en la gestión financiera contemporánea, tanto para la evaluación de la liquidez como de la solvencia de las entidades, cumpliendo una función estratégica en entornos empresariales caracterizados por la incertidumbre económica (IASB, 2023). Según la NIC 7, este estado financiero permite analizar la capacidad de una empresa para generar efectivo y cubrir sus obligaciones, información crucial para la toma de decisiones de gestión e inversión.

En el marco regulatorio panameño, la Ley No. 6 de 2 de febrero de 2005 y las disposiciones de organismos como la Superintendencia de Bancos de Panamá, la Superintendencia del Mercado de Valores y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, obligan a las empresas a presentar estados financieros bajo las NIIF, incluyendo el EFE. Esta exigencia ha fortalecido la transparencia y la comparabilidad de la información financiera en el país (Asamblea Nacional de Panamá, 2005; SBP, 2023; SMV, 2023; SSRP, 2023), en concordancia con el tercer objetivo específico de esta investigación.

Hallazgos Clave y Relación con Objetivos Específicos

Los hallazgos obtenidos se relacionan directamente con el objetivo general y con los objetivos específicos planteados, demostrando la importancia del EFE como instrumento estratégico para la sostenibilidad financiera empresarial. Entre los principales hallazgos destacan los siguientes:

• Evaluación de la calidad de las utilidades

Penman (2020) destaca que los flujos de efectivo operativos constituyen un indicador más fiable que las utilidades netas contables, dado que reflejan entradas y salidas reales de efectivo. Esto permite detectar posibles prácticas contables agresivas, cumpliendo el objetivo específico de identificar la utilidad del EFE en la detección de riesgos financieros y de prácticas contables inadecuadas.

• Identificación temprana de riesgos financieros

Ramírez (2019) subraya que el EFE es esencial para anticipar problemas de iliquidez, al exponer si la empresa mantiene flujos operativos negativos de forma persistente, lo que podría comprometer su sostenibilidad. Este hallazgo responde directamente al segundo objetivo específico de la investigación.

• Fortalecimiento del control interno

La International Federation of Accountants (IFAC, 2023) sostiene que el seguimiento periódico del EFE permite detectar desviaciones significativas entre el efectivo generado y las utilidades reportadas, aportando información clave para prevenir fraudes y fortalecer la gobernanza corporativa. Este hallazgo guarda relación con el objetivo específico relativo al control interno.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



Métodos de Presentación del Estado de Flujo de Efectivo

En cuanto a los métodos de presentación del EFE, se verificó que la NIC 7 permite tanto el método directo como el indirecto, cada uno con implicaciones distintas para el análisis financiero (IASB, 2023). Tal como se resume en la Tabla 1 (véase en el Marco Teórico y Referencial), aunque el método directo aporta mayor detalle para el análisis de flujos específicos, en la práctica empresarial predomina el método indirecto, lo cual coincide con los hallazgos obtenidos en este estudio.

Práctica del Estado de Flujo de Efectivo (EFE) en Empresas Panameñas

La práctica contable en Panamá refleja claramente estas diferencias, tal como lo demuestran diversos casos reales (manteniendo la confidencialidad de las entidades):

- **Entidad bancaria supervisada (caso 1):** Esta institución elaboró su EFE bajo el método indirecto, reportando una utilidad neta elevada en 2023. Sin embargo, tras ajustes por aumentos en cuentas por cobrar e incremento en cartera vencida, el flujo neto de efectivo operativo resultó negativo. Lo anterior generó alertas de liquidez, lo que motivó y a la directiva a endurecer sus políticas de crédito, evidenciando el papel del EFE en la detección de riesgos financieros (segundo objetivo específico).
- **Entidad bancaria supervisada (caso2):** Esta otra institución también preparó su EFE mediante el método indirecto, mostrando una fuerte disminución en el flujo operativo debido a un aumento en préstamos otorgados a clientes. A pesar de mantener utilidades netas positivas, el EFE alertó sobre la necesidad de gestionar la liquidez para evitar tensiones regulatorias, vinculándose con el objetivo específico de identificar riesgos financieros.
- **Empresa emisora en la Bolsa de Valores de Panamá:** Utilizó el método indirecto, mostrando que parte de su efectivo operativo se destinó al pago de dividendos y expansión de tiendas. Esto permitió a los inversionistas comprender las prioridades estratégicas de la empresa, respondiendo al objetivo específico de relacionar el uso del EFE con la práctica empresarial panameña.
- **Empresa constructora (anónima):** Prefirió el método directo en 2023 para mostrar de manera transparente a sus socios los cobros a clientes y pagos a proveedores, dada la magnitud de anticipos recibidos y obligaciones con contratistas. Aunque más costoso de elaborar, este método facilitó la negociación de líneas de crédito, cumpliendo el objetivo específico de describir los métodos de presentación y su impacto en la práctica empresarial.
- **Empresa del Sector comercial minorista:** Presentó flujos operativos negativos por segundo año consecutivo en su EFE de 2023, pese a registrar utilidades netas positivas. El análisis reveló que gran parte de las utilidades provenían de ventas a crédito. Las cuentas por cobrar aumentaron un 45 % lo que llevó a la gerencia a implementar políticas de cobro más estrictas y renegoció plazos con proveedores, mitigando el riesgo de iliquidez. Este caso se relaciona con el objetivo específico de identificar riesgos financieros.
- **Empresa manufacturera:** Destinó más del 30 % de su flujo operativo al pago de dividendos durante 2022. Aunque los inversionistas se mostraban satisfechos, el análisis del EFE reveló



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



limitaciones para financiar inversiones en activos fijos. Tras la discusión en Junta Directiva, se decidió reducir el reparto de dividendos y redirigir recursos a la modernización de maquinaria, asegurando la sostenibilidad operativa a mediano plazo, en correspondencia con el objetivo específico de tomar decisiones estratégicas basadas en el análisis del EFE.

Reflexión Final sobre Hallazgos y Objetivos

En términos de enseñanza y utilidad práctica, el EFE no solo permite analizar la situación financiera en el corto y largo plazo, sino que también funciona como un instrumento predictivo para evaluar la sostenibilidad y solvencia empresarial a largo plazo. Esto es coherente con los hallazgos de estudios recientes, que destacan la creciente relevancia del EFE como indicador clave para la gestión de riesgos (Penman, 2020; Ramírez, 2019; Deloitte, 2022; IFAC, 2023).

Por lo tanto, el Estado de Flujo de Efectivo (EFE) se consolida como una herramienta esencial para evaluar la liquidez presente de una empresa y prever sus necesidades y capacidades de generación de efectivo en el futuro. De este modo, se cumple tanto el objetivo general como los objetivos específicos planteados en esta investigación, demostrando que el EFE constituye un instrumento de apoyo fundamental para la gestión empresarial, la prevención de riesgos y el fortalecimiento del control interno, contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad de las organizaciones panameñas.

- Se recomienda a las empresas, especialmente a las entidades reguladas en Panamá, fortalecer la capacitación de sus profesionales en la interpretación y análisis del EFE, a fin de maximizar su utilidad como instrumento de gestión financiera (IFAC, 2023).
- Es aconsejable que las empresas adopten el método directo para la presentación del EFE cuando sea viable, ya que este proporciona mayor claridad sobre las fuentes y usos específicos del efectivo, aunque el método indirecto sea el más utilizado en la práctica (IASB, 2023; Deloitte, 2022).
- Se sugiere a los organismos reguladores panameños continuar promoviendo la uniformidad en la presentación del EFE, incluyendo lineamientos sectoriales específicos que faciliten la comparación entre entidades del mismo sector (SBP, 2023; SMV, 2023; SSRP, 2023).

Finalmente, se recomienda realizar investigaciones futuras orientadas a medir el impacto del EFE en la prevención de fraudes, riesgos en la sostenibilidad financiera de las empresas y en la toma de decisiones estratégicas, incorporando análisis empíricos en empresas panameñas, para enriquecer la evidencia científica sobre su utilidad (Penman, 2020; Ramírez, 2019).

Conclusiones

El análisis realizado confirma que el **Estado de Flujo de Efectivo (EFE)** constituye una herramienta de apoyo financiero fundamental para el control de la liquidez y la solvencia en la gestión empresarial. Su correcta elaboración y análisis permiten a los usuarios internos y externos comprender la capacidad de la empresa para generar efectivo, atender obligaciones y planificar estratégicamente sus operaciones, incluso en entornos económicos inciertos (IASB, 2023; Penman, 2020).



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



Asimismo, se evidenció que el EFE facilita la identificación temprana de riesgos financieros, la detección de inconsistencias contables y el fortalecimiento del control interno, aspectos destacados por autores como Ramírez (2019) y organismos internacionales como IFAC (2023). En el contexto panameño, la adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecida por la **Ley No. 6 de 2 de febrero de 2005**, ha impulsado la transparencia y comparabilidad de la información financiera, permitiendo a entidades regulatorias como la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia del Mercado de Valores y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros exigir informes financieros más completos y útiles para la toma de decisiones (Asamblea Nacional de Panamá, 2011; SBP, 2023; SMV, 2023; SSRP, 2023).

En conclusión, el Estado de Flujo de Efectivo (EFE) no solo trasciende su carácter normativo, sino que representa un elemento fundamental en la gestión empresarial. Proporciona información confiable y relevante que permite evaluar la liquidez, solvencia y sostenibilidad de las organizaciones, tanto en el corto como en el largo plazo, lo convierte en un instrumento indispensable para la toma de decisiones informadas.

No obstante, persisten desafíos en su aplicación práctica, tales como la predominancia del método indirecto, las limitaciones en la capacitación técnica y la resistencia al análisis integral por parte de algunas organizaciones. Estos aspectos abren un campo fértil para futuras investigaciones y reflexiones académicas sobre cómo fortalecer la cultura del análisis financiero en Panamá y otros contextos similares.

Referencias Bibliográficas

Asamblea Nacional de Panamá. (2005). *Ley No. 6 de 2 de febrero de 2005 que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Gaceta Oficial de Panamá.
<https://www.gacetaoficial.gob.pa>

Banco General S.A. (2023). *Informe anual 2023*. Banco General.

<https://www.bggeneral.com/acerca-de-banco-general/informacion-financiera>

Beaver, W. H. (1968). The information content of annual earnings announcements. *Journal of Accounting Research*, 6, 67–92. <http://www.jstor.org/stable/pdf/2490070.pdf>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Panamá. (2022). *Guía técnica sobre la preparación del estado de flujos de efectivo*. Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá.
<https://www.mef.gob.pa/ctcp/publicaciones>

Correa-Mejía, J., & Lopera-Castaño, L. (2021). El estado de flujos de efectivo como herramienta estratégica en la gestión empresarial. *Revista Cuaderno de Contabilidad*, 19(31), 31–45.
<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.3109>

Deloitte. (2022). *Financial reporting trends and challenges*. Deloitte Insights.

<https://www2.deloitte.com/global/en/pages/audit/articles/financial-reporting-trends.html>

Deloitte. (2022). *IAS 7 Statement of Cash Flows*. Deloitte IFRS Resources.

<https://www.iasplus.com/en/standards/ias/ias7>

Dirección General de Ingresos (DGI). (2023). *Guía tributaria empresarial*. Ministerio de Economía y Finanzas. <https://dgi.mef.gob.pa>

Estridge, J., & Lougee, B. (2019). Cash flow statements and financial decision-making. *Journal of Financial Analysis*, 54(3), 210–225. <https://doi.org/10.5937/bankarstvo1804108K>

Estridge, M., & Lougee, B. (2019). Cash flow reporting and the financial statement analysis process. *Accounting Horizons*, 33(4), 71–94.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2021). *Metodología de la investigación* (7^a ed.). McGraw-Hill Education.

International Accounting Standards Board (IASB). (2023). *IAS 7 Statement of Cash Flows*. IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-7-statement-of-cash-flows/>

International Federation of Accountants (IFAC). (2023). *Global perspectives on accounting and auditing*. IFAC Publications. <https://www.ifac.org/knowledge-gateway>

Iza-López, K. J., & Erazo-Álvarez, J. C. (2021). *Gestión del flujo de efectivo en organizaciones del sector no financiero popular y solidario*. CIENCIAMATRÍA, 7(núm. Extra-2), 307–336. <https://doi.org/10.35381/cm.v7i2.512>.

Penman, S. H. (2020). *Financial statement analysis and security valuation* (6th ed.). McGraw-Hill Education.

Ramírez, J. (2019). *Financial statement analysis*. Wiley.

Revsine, L., Collins, D., & Johnson, W. (2018). *Financial reporting and analysis* (6th ed.). Pearson Education.

Sampieri, R. H. (2022). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (7^a ed.). McGraw-Hill Education.

Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP). (2023). *Reglamentos y resoluciones vigentes*. Superintendencia de Bancos de Panamá. <https://www.superbancos.gob.pa>

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). (2023). *Reglamentos del mercado de valores*. Superintendencia del Mercado de Valores. <https://www.supervalores.gob.pa>

Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP). (2023). *Informes regulatorios*. Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá. <https://www.superseguros.gob.pa>

Supermercados Rey Holdings Corp. (2023). *Estados financieros consolidados 2023*.

Supermercados Rey Holdings Corp. <https://www.rey.com.pa>

White, G. I., Sondhi, A. C., & Fried, D. (2003). *The analysis and use of financial statements* (3rd ed.). Wiley.

República de Panamá. (1998). *Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998, por el cual se dicta el régimen bancario y se crea la Superintendencia de Bancos*. Gaceta Oficial Digital, 23498. Recuperado de [Insertar URL de la Gaceta Oficial o fuente legal oficial]. <https://docs.panama.justia.com/federales/decretos-leyes/9-de-1998-mar-12-1998.pdf>

República de Panamá. (1999). *Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por la cual se establece el régimen del mercado de valores en la República de Panamá y se crea la Comisión Nacional de Valores*. Gaceta Oficial Digital, 23838. Recuperado de [Insertar URL de la Gaceta Oficial o fuente legal oficial]. <https://supervalores.gob.pa/wp-content/uploads/2021/03/Decreto-Ley-1-de-1999-Ley-de-Valores.pdf>

República de Panamá. (2012). *Ley No. 12 de 3 de abril de 2012, por la cual se crea la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, se establece su régimen orgánico, y se regula la actividad de seguros y reaseguros*. Gaceta Oficial Digital, 27003-A. Recuperado de [Insertar URL de la Gaceta Oficial o fuente legal oficial]. https://supervalores.gob.pa/wp-content/uploads/2021/03/Ley_12_de_2012.pdf